BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 18 de febrero de 2013 | NÚM. 18

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 3).

—Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra. Tramitación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre la política general en cuanto a incompatibilidades. formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se haga cargo de los gastos relativos al transporte y comedor del alumnado, residente en localidades de la zona no vascófona, escolarizado en el modelo D en otras localidades de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que declare a la Comunidad Foral de Navarra territorio libre de “fracking”, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 6).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra apoya el actual sistema de Protección Civil del que se ha dotado Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ser un agente activo y positivo para comenzar a dar un giro a la situación económica de la Barranca, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 8).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor llevada a cabo por los servicios de euskera y los técnicos de euskera en el ámbito de la normalización del euskera, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar la máxima prioridad e iniciar con la mayor urgencia la restauración de los claustros de Tudela y Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 11).
—Moción por la que se insta al Gobierno de España a que la financiación de la Política de Cohesión, los Fondos de Desarrollo Rural y las Políticas Marítimas y Pesqueras contribuyan a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020. Retirada de la moción (Pág. 12).
—Moción por la que se insta al Gobierno de España a que garantice el mantenimiento de las actuales asignaciones de la Política Agraria Común. Retirada de la moción (Pág. 12).
—Moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la financiación para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social. Tramitación ante el Pleno (Pág. 13).
—Declaración institucional para solicitar la paralización del ERE de la sociedad pública CEIN. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto plantear al Parlamento alguna propuesta de modificación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 14).
—Pregunta sobre los recortes en las convocatorias de ayudas a trabajos forestales realizados por entidades locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 14).
—Pregunta sobre cuáles son los factores que intervienen en el precio de venta de parcelas de los polígonos industriales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 15).
—Pregunta sobre el proceso "especial de regularización" por el que se ha anunciado una recaudación de 27 millones de euros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
—Pregunta sobre la empresa pública CEIN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
—Pregunta sobre las liquidaciones del Estado en concepto de financiación del TAV, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
—Pregunta sobre la denominada variante sur de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para el año 2013 y relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2012 (Pág. 18).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García han presentado la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia, solicitando su tramitación urgente y en lectura única.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 148 y 158 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Tramitar la referida proposición de Ley Foral por el procedimiento de urgencia y en lectura única.

3.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento, indicándole que el plazo para la manifestación de su criterio es de ocho días.

4.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12:00 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

Pamplona, 11 de febrero de 2013.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia, nació con la intención de abordar, desde una perspectiva global, los problemas que afectan a los menores, así como desarrollar políticas de bienestar que favorezcan su desarrollo integral.

La Ley Foral 18/2010, de 8 de noviembre, por la que se modifica la Ley Foral 15/2005, introdujo significativas novedades en materia de adopción en Navarra.

El artículo 75.1 de la Ley Foral 15/2005 establece una prioridad en la adopción nacional de menores de 0-2 años a unidades familiares sin hijos. Este criterio de prioridad viene suponiendo una discriminación y un agravio comparativo al excluir, automáticamente y de facto, a determinadas familias adoptivas, que han sido declaradas por el Gobierno de Navarra idóneas.

Dado que la adopción es la herramienta para procurar al menor el medio y el contexto familiar más adecuado y no un medio para otorgar un niño o niña a una familia que no lo tiene, procede la modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia.

Artículo único. Queda suprimido el punto 1 del artículo 75.

Disposición final única. La presente Ley Foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En relación con la tramitación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, teniendo en cuenta que la competencia sobre la materia corresponde al Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, de conformidad con el artículo 37.1.7.ª del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º Modificar el punto segundo del Acuerdo de la Mesa de 27 de diciembre de 2012 por el que se dispone la tramitación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, que pasa a tener la siguiente redacción:

"2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales".

2.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de febrero de 2013.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre la política general en cuanto a incompatibilidades

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general en cuanto a incompatibilidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Presidenta del Gobierno de Navarra, D.ª Yolanda Barcina Angulo.

Interpelación sobre la política general en cuanto a incompatibilidades y, más específicamente, sobre los criterios del Gobierno para la interpretación no estricta sino amplia y extensiva de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de Incompatibilidades de la Administración de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 7 de febrero de 2013

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se haga cargo de los gastos relativos al transporte y comedor del alumnado, residente en localidades de la zona no vascófona, escolarizado en el modelo D en otras localidades de Navarra

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se haga cargo de los gastos relativos al transporte y comedor del alumnado, residente en localidades de la zona no vascófona, escolarizado en el modelo D en otras localidades de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en el Pleno de esta Cámara, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos

El pasado 12 de diciembre en la Comisión de Educación celebramos una sesión de trabajo con representantes del Observatorio de Derechos Lingüísticos Behatokia en la que nos pidieron que intentásemos plantear medidas para garantizar en Navarra el derecho a estudiar en euskera, sin que ello suponga un gasto extra para las familias.

Madres y padres del alumnado del modelo D de la zona no vascófona de Navarra expusieron que la decisión de las familias de la zona no vascófona que desean matricular a sus hijos e hijas en el modelo D de la enseñanza pública conlleva graves repercusiones para la calidad de vida de las mismas, como son problemas de conciliación mayores a los habituales debido al tiempo dedicado a los traslados y gastos adicionales derivados del comedor escolar y de dichos traslados. Son más de 1000 niños y niñas de la zona media y sur de Navarra quienes tienen que desplazarse a diario para poder estudiar en euskera y según los datos ofrecidos por Behatokia los desplazamientos suponen una media de 600 euros al mes por escolar con lo que consideran que estas familias están pagando un peaje adicional por vivir en el lugar en el que viven.

Por todo ello y teniendo en cuenta y conociendo de las dificultades para modificar la ley del euskera, además de considerar que la misma puede ser objeto de una interpretación lo suficientemente amplia como para aliviar la situación de estas familias subvencionando los gatos de transporte, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se haga cargo de los gastos relativos al transporte y comedor del alumnado, residente en localidades de la zona no vascófona, escolarizado en el modelo D en otras localidades de Navarra.

Pamplona, a 31 de enero de 2013

Los Parlamentarios Forales: Pedro Rascón Macías, Juan Carlos Longás García y Marisa de Simón Caballero

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que declare a la Comunidad Foral de Navarra territorio libre de "fracking"

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que declare a la Comunidad Foral de Navarra territorio libre de *fracking*, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Miguel Nuin, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción:

Exposición de motivos

Aumentan la solicitud de permisos para extracción de gases no convencionales mediante la técnica de fractura hidráulica o *fracking*, tremendamente peligrosa y de efectos desconocidos

La fractura hidráulica es una técnica de extracción de gases no convencionales (hidrocarburos), que se encuentran en rocas subterráneas, poco porosas y poco permeables. Estos gases se encuentran en concentraciones muy bajas, entre los poros de las rocas.

Para extraer estos gases hay que liberarlos de la roca, rompiendo la misma, utilizando técnicas que pueden provocar graves daños a la salud y al medio ambiente, tales como contaminación de suelos y acuíferos y del agua en general, generación de gran cantidad de aguas residuales, y emisiones de metano

El *fracking* forma parte de la tecnología que apuesta por el consumo de combustibles fósiles, dependiendo de recursos exógenos y de la volatilidad de los precios de los mismos, creando incertidumbre en nuestro abastecimiento de energía.

La situación en Navarra es muy preocupante, ya que nos afectan proyecto de comunidades autónomas limítrofes.

En Estados Unidos y en Gran Bretaña, lugares donde se han desarrollado numerosos proyectos con esta técnica, ya se han paralizado y se han demostrado numerosos problemas asociados a la extracción. En Europa, la mayoría de los países están estableciendo moratorias y suspensiones al desarrollo de la fractura hidráulica.

Hasta el momento, tres comunidades autónomas han declarado sus territorios libres de *fracking*: Cantabria, La Rioja y Aragón. También algunos Ayuntamientos se han opuesto al desarrollo de esta tecnología en su territorio.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que declare a la Comunidad Foral de Navarra, territorio libre de *fracking*.

Pamplona, a 1 de febrero de 2013

El Portavoz: José Miguel Nuin

Moción por la que el Parlamento de Navarra apoya el actual sistema de Protección Civil del que se ha dotado Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya el actual sistema de Protección Civil del que se ha dotado Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

De acuerdo con la legislación vigente, tanto a nivel internacional como foral, se entiende por Protección Civil un servicio público orientado al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueda peligrar de forma masiva la vida e integridad física de las personas y a la protección de estas y sus bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan, así como contribuir a la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas.

En Navarra mediante la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra, se regula esta materia y se ponen las bases para garantizar la disponibilidad permanente de un sistema de gestión de emergencias, integrado y compatible, que dé respuesta a una efectiva coordinación, dirección y control de las actuaciones necesarias ante eventos dañosos, peligrosos o catastróficos que ocurran en el ámbito territorial de Navarra.

La mencionada ley foral, junto con posteriores normativas como el Decreto Foral 38/2006, de creación de la Agencia Navarra de Emergencias, han ido creando en Navarra un sistema de Protección Civil integral, moderno, con amplia presencia

geográfica en toda la Comunidad Foral y que responde a las necesidades de la ciudadanía.

Es por lo que este grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra apoya el actual sistema de Protección Civil del que se ha dotado Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir garantizando la seguridad integral de las personas, de sus bienes y del patrimonio natural de nuestra comunidad, como un servicio público irrenunciable.

3. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo a cualquier recorte que afecte a organismos públicos y privados de los que vienen trabajando el ámbito de la Protección Civil, tanto en términos económicos como de personal.

Pamplona-Iruña, 5 de enero de 2013

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ser un agente activo y positivo para comenzar a dar un giro a la situación económica de la Barranca

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ser un agente activo y positivo para comenzar a dar un giro a la situación económica de la Barranca, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y votación en el Pleno:

Exposición de motivos

La mala situación económica que vive a día de hoy la Barranca y el incesante aumento de pérdida de empleo han puesto en alerta a toda la zona

La gravedad de la situación es evidente en toda la Barranca, con decenas de empresas pequeñas, medianas y grandes cerradas. Cientos de empleos destruidos, más de 1.800 parados (el triple que en 2008), la mitad de los jóvenes en paro, el comercio y la hostelería en grave riesgo, el sector primario al límite de su supervivencia; la educación, la sanidad y los servicios sociales completamente recortados...

Los habitantes de la Barranca se quejan, además, de que no reciben ningún tipo de ayuda por parte del Gobierno de Pamplona. Ni propuestas, ni iniciativas para dinamizar y reanimar la situación económica de la Barranca. Ante ello, los habitantes de la Barranca han decidido moverse y, así, ya en 2011 se decidió crear una mesa de crisis, en la que los diferentes sindicatos, partidos, asociaciones de empresarios y agentes han llegado a grandes consensos, lo cual ha sido muy bien valorado y es muestra del camino que se debe seguir.

En la Barranca, decidieron poner en marcha una dinámica de la Barranca y para la Barranca, que consideran eficaz para crear puestos de trabajo dignos y reanimar el tejido económico de la zona.

Para ello, han acordado elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo, y han puesto en marcha la Agencia de Desarrollo de la Barranca. Sin embargo, para llevar a cabo todo ese trabajo, es imprescindible que el Gobierno de Navarra vaya de la mano de los agentes de la zona. Es imprescindible que los planes y dinámicas que se están

desarrollando sean consensuados en la medida de lo posible con el Gobierno de Navarra. Y ello porque es grande la responsabilidad que el Gobierno de Navarra tiene en esta cuestión.

El Gobierno de Navarra no puede continuar dando la espalda a una zona como la de la Barranca y haciendo oídos sordos ante la situación que allí se vive.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ser un agente activo y positivo para comenzar a dar un giro a la situación económica de la Barranca.

2. Insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una batería de medidas; entre otras, las destinadas a apoyar el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Barranca y a satisfacer las necesidades que pueda tener la Agencia de Desarrollo de la Barranca.

3. Instamos al Gobierno de Navarra a elaborar un plan urgente de reindustrialización de la Barranca, para comenzar, con la colaboración de los agentes, instituciones y agencia de desarrollo de la zona, a terminar con la pérdida de puestos de trabajo y a crear nuevos puestos de trabajo.

4. Instamos al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para que la demanda educativa y la oferta concuerden, y los estudios de Formación Profesional satisfagan las necesidades de la zona.

5. Instamos al Gobierno de Navarra a garantizar el derecho a la salud y a la protección social de los ciudadanos de la Barranca, priorizando la gestión pública de centros como Aita Barandiaran y Josefina Arregi.

Pamplona, 5 de febrero de 2013

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramirez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

---

Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor llevada a cabo por los servicios de euskera y los técnicos de euskera en el ámbito de la normalización del euskera

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor llevada a cabo por los servicios de euskera y los técnicos de euskera en el ámbito de la normalización del euskera, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nabai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

Tras la aprobación de la Ley 18/1986, de 15 de diciembre, del Euskera, por medio de la Orden Foral 9/90, de 25 de enero, se estableció un sistema de financiación de los proyectos de preservación y promoción del euskera de las entidades locales. Fruto de ello, se crearon los servicios de euskera en los ayuntamientos.

El posterior Decreto Foral 287/98 adaptó esa relación a la nueva regulación de 1997 en materia de subvenciones (Ley Foral 8/97), y los representantes de algunas entidades locales y el entonces director general de política lingüística don Fernando Pérez de Viñaspre firmaron un convenio para

la colaboración entre las entidades locales y el Gobierno de Navarra.

Tenemos constancia de que el grado de cumplimiento de dicho convenio ha sido desigual durante estos años. Desde el punto de vista técnico ha creado grandes dudas, puesto que desde numerosos ámbitos se ha considerado que tanto la composición de la comisión de seguimiento como su propio trabajo eran insuficientes, y económicamente también ha decaído a lo largo de los 10 últimos años. En 2001, se pagaron 727.344 euros; en 2012 no se adjudicaron más que 160.000 euros, y en la última convocatoria, 100.000.

El pasado 13 de marzo, en los ayuntamientos recibieron la noticia de que el convenio quedaba en suspenso. Posteriormente, hemos podido escuchar en sendas sesiones de trabajo a los representantes de las entidades locales y a los técnicos de euskera de la red de servicios de euskera. En las mismas, hicieron una valoración de la suspensión del convenio y de las consecuencias que ello está teniendo y va a tener.

No hace falta señalar lo importantes que son los servicios de euskera para desarrollar la política lingüística de los ayuntamientos y avanzar en la normalización del euskera. Y, cómo no, la importancia de la colaboración entre instituciones y agentes. La cuestión es que, con estas cantidades, la ayuda otorgada a los ayuntamientos para esa labor ha ido disminuyendo.

Con los recortes presupuestarios de los últimos años, los ayuntamientos han tenido que asumir cada vez más funciones en materia de política lingüística. Organización de campamentos de verano, campañas de promoción de la lectura en euskera, promoción y ayudas para la euskaldunización de adultos, becas para adultos, promoción cultural, subvenciones para revistas y medios de comunicación... Los ayuntamientos han hecho un gran esfuerzo para todo ello, y los técnicos de euskera, las comisiones de euskera y, en general, los servicios de euskera, han resultado claves.

La responsabilidad del Gobierno de Navarra en la política lingüística es muy grande. En una gran medida, es su cometido, como se ha dicho, trabajar por la normalización del euskera, realizar una política lingüística eficaz que reporte la protección y la recuperación del euskera, en colaboración con las entidades locales y como complemento del trabajo que desde ellas se realiza.

Esta convocatoria ha provocado un empeoramiento de la situación. Más que colaboración, se impulsa la competencia. Además, las entidades locales con servicio de euskera y/o técnicos de euskera no tienen prioridad o líneas diferenciadas, y ello a pesar del enorme esfuerzo de dichos ayuntamientos o mancomunidades.

La situación, por tanto, es grave, y la labor de los servicios de euskera y de los técnicos de euskera está en peligro. Es por ello por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor llevada a cabo por los servicios de euskera y los técnicos de euskera en el ámbito de la normalización del euskera.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a buscar alguna fórmula jurídica que garantice la colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales en el ámbito de la normalización del euskera, a pesar de que el convenio de 1998 quede sin efecto.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ofrecer una consignación suficiente, que garantice la estabilidad de los servicios de euskera y de los técnicos de euskera y de los medios que destina a las entidades locales para la normalización del euskera.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar una línea de financiación específica para las entidades locales que cuentan con servicio de euskera y/o técnicos de euskera, reconociendo y priorizando el esfuerzo que dichas entidades hacen.

Pamplona, 6 de febrero de 2013

Las Parlamentaria Forales: Bakartxo Ruiz Jaso y Nekane Pérez Irazabal

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar la máxima prioridad e iniciar con la mayor urgencia la restauración de los claustros de Tudela y Pamplona

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar la máxima prioridad e iniciar con la mayor urgencia la restauración de los claustros de Tudela y Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Román Felones Morrás, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, en la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar con la máxima urgencia posible la restauración de los claustros de las catedrales de Tudela y Pamplona.

Exposición de motivos

La Comunidad Foral de Navarra ha conformado, a lo largo de su historia, un singular patrimonio cultural. De su defensa, cuidado y mejora se ha ocupado, desde su fundación en 1940, la Institución Príncipe de Viana. De entre toda la normativa que rige sus actuaciones, resaltan dos leyes especialmente importantes: la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra.

Dos de los conjuntos más emblemáticos de dicho patrimonio lo constituyen las catedrales de Tudela y Pamplona, ambos con los máximos niveles de protección. Sin embargo, pese a la importancia de las intervenciones habidas en ambos conjuntos, sus respectivos claustros, ejemplos señeros de los estilos románico y gótico, se encuentran en una situación deplorable.

Pese a estar en semejante estado, interpelado al respecto el consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada en este Parlamento el día 5 de febrero de 2013, no precisó suficientemente ni un calendario cerrado ni una solución definitiva para ambas actuaciones.

A fin de salvaguardar dos piezas esenciales de nuestro patrimonio y ayudar al Gobierno de Navarra en el diálogo existente con el ministerio de Cultura y la diócesis de Pamplona-Tudela, se propone la siguiente resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dar la máxima prioridad e iniciar, con la mayor urgencia posible, la restauración de los claustros de Tudela y Pamplona, a fin de salvaguardar dos conjuntos especialmente relevantes de nuestro patrimonio cultural.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha sendos planes de visitas guiadas durante el proceso de restauración de los mismos, a fin de que la ciudadanía participe de un proceso artístico de especial interés.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, como contrapartida a los fondos públicos empleados, a negociar con las autoridades diocesanas de Pamplona-Tudela un acceso en condiciones asequibles al conjunto de la población, contemplando ventajas específicas para los colectivos que así se determinen.

En Pamplona a 7 de febrero de 2013

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Moción por la que se insta al Gobierno de España a que la financiación de la Política de Cohesión, los Fondos de Desarrollo Rural y las Políticas Marítimas y Pesqueras contribuyan a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que la financiación de la Política de Cohesión, los Fondos de Desarrollo Rural y las Políticas Marítimas y Pesqueras contribuyan a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 13 de 4 de febrero de 2013.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de febrero de 2013.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Moción por la que se insta al Gobierno de España a que garantice el mantenimiento de las actuales asignaciones de la Política Agraria Común

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que garantice el mantenimiento de las actuales asignaciones de la Política Agraria Común, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 13 de 4 de febrero de 2013.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de febrero de 2013.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la financiación para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social

TRAMITACIÓN ANTE EL PLENO

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la financiación para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 13 de 4 de febrero de 2013, se tramite ante el Pleno de la Cámara.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de febrero de 2013.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional para solicitar la paralización del ERE de la sociedad pública CEIN

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra:

1. Manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno de Navarra y el Consejo de Administración de CEIN paralicen de forma inmediata el expediente de regulación de empleo de dicha empresa en tanto no se dé a conocer el Plan de Acción de las empresas públicas integradas en la corporación.

2. Muestra su solidaridad con todos los trabajadores de CEIN, afectados por el expediente de regulación de empleo, así como con cuantos trabajadores de otras empresas públicas o privadas se vean afectados por esta clase de expedientes.

3. Reconoce la labor de impulso del emprendimiento que ha realizado CEIN en Navarra durante los últimos 24 años."

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto plantear al Parlamento alguna propuesta de modificación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. XABIER LASA GORRAIZ

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto plantear al Parlamento alguna propuesta de modificación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Xabi Lasa Gorraiz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Pleno por el Sr. Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, D. José Javier Esparza.

¿Tiene el Gobierno de Navarra previsto plantear al Parlamento alguna propuesta de modificación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, en lo que respecta a la delimitación de las competencias de las entidades locales?

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Parlamentario Foral: Xabi Lasa Gorraiz

Pregunta sobre los recortes en las convocatorias de ayudas a trabajos forestales realizados por entidades locales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los recortes en las convocatorias de ayudas a trabajos forestales realizados por entidades locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, pre-

senta la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en el Pleno por el Gobierno de Navarra:

• ¿Tiene pensado el Gobierno de Navarra algún tipo de recorte en las convocatorias de ayudas a trabajos forestales realizados por entidades locales?

Pamplona-Iruñea, 6 de febrero de 2013

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

Pregunta sobre cuáles son los factores que intervienen en el precio de venta de parcelas de los polígonos industriales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuáles son los factores que intervienen en el precio de venta de parcelas de los polígonos industriales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta, a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, Sra. D.ª Lourdes Goicoechea.

El pasado 23 de enero, el Gobierno de Navarra acordó, teniendo en cuenta la actual coyuntura económica, no variar durante el año 2013 el precio de venta de las parcelas de los polígonos industriales que está promoviendo, y cuya última actualización se aprobó el 15 de febrero de 2012. La pregunta es,

• ¿Cuáles son los elementos, factores y criterios que intervienen el precio de venta de las parcelas de los polígonos industriales dando lugar a las diferencias existentes entre unos y otros?

Pamplona-Iruñea, 5 de febrero de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el proceso "especial de regularización" por el que se ha anunciado una recaudación de 27 millones de euros

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso "especial de regularización" por el que se ha anunciado una recaudación de 27 millones de euros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Con respecto al proceso "especial de regularización" por el que la Consejera ha anunciado una recaudación, según se ha hecho público, de 27 millones de euros, este Parlamentario desea conocer.

• ¿Tiene garantía de que el origen de dicho importe "regularizado" no es proveniente de actuaciones ilícitas o vinculadas con la corrupción?

En Iruñea, a 7 de febrero de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la empresa pública CEIN

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la empresa pública CEIN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Con respecto a la empresa pública CEIN, este Parlamentario desea conocer:

• ¿Conoce el Gobierno de Navarra las decisiones en torno al personal que ha llevado a cabo la citada empresa pública?

• ¿Comparte el Gobierno de Navarra dichas actuaciones?

• ¿Es conocedor el Gobierno de Navarra de las políticas de contratación paralelas que ha llevado a cabo?

• ¿Comparte dichos criterios?

En Iruñea, a 7 de febrero de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las liquidaciones del Estado en concepto de financiación del TAV

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las liquidaciones del Estado en concepto de financiación del TAV, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Con respecto a las liquidaciones del Estado en concepto de financiación del TAV, este Parlamentario desea conocer:

• Las liquidaciones, calendarizadas con especificación de importes, realizadas por el Estado en el año 2012.

• La previsión de liquidación calendarizada y con especificación de importes para el año 2013.

En Iruñea, a 7 de febrero de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la denominada variante sur de Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la denominada variante sur de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la denominada variante sur de Tafalla, este Parlamentario desea conocer:

• ¿Qué previsiones de actuación y de gasto tiene el Gobierno de Navarra para los años 2013 y 2014 en estos conceptos?

En Iruñea, a 7 de febrero de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para el año 2013 y relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2012

El artículo 14 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, en sus apartados 1 y 2 establece, respectivamente, la obligación de aprobar anualmente la plantilla orgánica de la institución y la relación de funcionarios, a 31 de diciembre del año anterior.

En su virtud, vista la propuesta presentada por el secretario general de la institución, con fecha 23 de enero, que cuenta con los informes favorables del administrador, del interventor y de los servicios jurídicos de la Cámara e informada y oída la Junta de Personal de la Cámara de Comptos, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2013, que se adjunta como documento anexo 1, a esta resolución.

Segundo. Aprobar la relación de funcionarios de la Cámara de Comptos de Navarra, cerrada a 31 de diciembre de 2012, que figura como documento anexo 2, a esta resolución.

Tercero. Trasladar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento y a efectos de que ordene su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2013

El presidente, Helio Robleda Cabezas

Anexo 1

Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2013

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Régimen jurídico	Titulación euskera	Libre designación	Exclu-sividad	Puesto trabajo	Complemento de nivel	Complemento específico
Secretaria Presidencia	1		G		X				
Secretario General	1	A	F		X	55	80,80		35
Auditor	4	A	F			55	80,80		10
Letrado	2	A	F			55	63,80		
Periodista-Traductor	1	A	F	X		55	59,80		
Técnico Superior Informático	1	A	F			55	40,80		
Técnico Auditoría-Interventor	1	B	F			55	50,20		20
Técnico Auditoría	15	B	F			55	50,20		
Técnico Auditoría	2	B	F	X		55	50,20		
Administrador	1	C	F		X	55	58,00	12	
Administrativo	5	C	F				46,18	12	
Administrativo	1	C	F	X			46,18	12	
Oficial sistemas informáticos	1	C	F				46,18	12	
Ordenanza	2	D	F				36,50	15	
TOTAL	38								

F: Funcionario

G: Eventual de Gabinete-libre designación

Anexo 2

Relación de funcionarios al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra a 31 de diciembre de 2012

Apellidos y nombre	Nivel	Grado	Puesto de trabajo	Situación administrativa
Ordoki Urdazi, Luis Mª	A	6	Secretario General	Activo
Cabeza del Salvador, José Ignacio	A	7	Auditor	Activo
Muruzábal Lerga, Jesús Salvador	A	6	Auditor	Activo
Olaechea Estanga, Mª Asunción	A	5	Auditora	Activo
Moreno Orduña, Karen	A	2	Auditora	Activo
Ezquerro Royo, José Luis	A	6	Letrado	Activo
Sánchez Lerma, Gemma Angélica	A	4	Letrado	Activo
Arrieta Gutiérrez, Francisco Javier	A	7	Téc. Sup. Sistem. Informáticos	Activo
Erbiti Zabalza, Fermín	A	4	Periodista-Traductor*	Activo
Biurrun Martiarena, José Miguel	B	7	Técnico Auditoría-Interventor	Activo
Aurrecoechea Gutiérrez, Miguel Ángel	B	5	Técnico Auditoría	Activo
Azcona Díez de Ulzurrun, Mª Carmen	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Balduz Gil, Elvira	B	5	Técnico Auditoría	Activo
Bobadilla Bacaicoa, Mª Pilar	B	6	Técnico Auditoría	Excedencia especial
Equiza Maquirriain, Mª José	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Etayo Salazar, Francisco José	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Fernández Renedo, Blanca Esther	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Gil Ochoa, Mª Antonia	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Herrera Isasi, Mª Begoña	B	2	Técnico Auditoría	Activo
Irigoyen Olaiz, Mª Lourdes	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Marticorena Chapa, Xavier Iñigo	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Martinikorena Matxain, Miren Edurne	B	2	Técnico Auditoria*	Activo
vacante	B	-	Técnico de Auditoría	-
Rodríguez Jiménez, Ainara	B	1	Técnico Auditoria*	Activo
Sola Mateos, Mª Pilar	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Zudaire Echávarri, Antonia Aurora	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Zudaire Echávarri, Rosa Isabel	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Fernández Goñi, Joxe Julen	C	6	Administrador	Activo
Casado Redín, Cristina	C	5	Administrativo	Servicios especiales
Elizalde Del Rincón, Teresa	C	5	Administrativo	Activo
Elizalde Elizalde, Mª Julia	C	7	Administrativo*	Activo
Lander Laurenz, Mª Isabel	C	6	Administrativo	Activo
Pérez de Albéniz Andueza, Mª Francisca	C	5	Administrativo	Activo
Pueyo Resano, Francisco Javier	C	4	Oficial Téc. Sistemas Informáticos	Activo
Almingol Muñoz, Jesús Emilio	D	6	Ordenanza	Servicios Especiales
Zudaire Echávarri, Mª Trinidad	D	5	Ordenanza	Excedencia especial

*Con titulación de euskara

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969